



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

“CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 26 de Enero del 2015

Resolución de Alcaldía N° 070 -2015-MDLU/A

VISTO.

EL INFORME N 021-2015-MDLU/UPPEI. Respecto a la autorización de viaje y viáticos del JEFE de Presupuesto a la ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, Es finalidad de los Gobiernos Locales como entidades básicas de la organización territorial del Estado, representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante EL INFORME N 021-2015-MDLU/UPPEI, el jefe de presupuesto, informa que Mediante directiva N° 008-2014-ef/51.01, se establece los lineamientos y procedimientos necesarios que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno local y otros organismos para efectuar la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto del II semestre de año 2014, en base de la información del presupuesto institucional del apertura y presupuesto Institucional Modificado, así como la Ejecución de Ingresos y gastos procesados a través del aplicativo web “SIAF” Modulo contable y remitirlas a la dirección general de contabilidad pública como, por tal motivo solicita; por lo cual, solicita la autorización de viaje y viáticos para su persona, durante los días 28 y 29 de enero del presente año, a fin de que presente dicha conciliación;

Que, mediante informe Legal N° 039-2015-MDLU/AL. el asesor legal opina que, Corresponde al Titular de la Entidad autorizar el viaje a la ciudad de Lima al jefe de Presupuesto Br. Adm. Alex Augusto Ayala Aldana durante los días 28 y 29 de enero del presente año, para efectuar la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto del segundo semestre 2014;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Br. Adm. Alex Augusto Ayala Aldana, viajar a la ciudad de Lima, durante los días 28 y 29 de enero del presente año, para



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

“CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 26 de Enero del 2015

Resolución de Alcaldía N° 070 -2015-MDLU/A

efectuar la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto del segundo semestre 2014;

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Programación e Inversiones de la Municipalidad de La Unión, afectar el gasto que irroge el presente en la Partida Presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER la rendición de Gastos conforme a Ley- D.S. N° 003-2013-MEF.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar a las instancias y órganos pertinentes para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA UNIÓN
Walter Ayala Antón
Walter Ayala Antón
ALCALDE